

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. SR. ING. ABEL CRUZ MITE POR  
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º. ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2006.

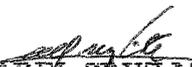
SEÑORES SOCIOS:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE  
COMPAÑIAS Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL,  
CUMPLEME INFORMAR QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA NADAMI S.A. , HAN ACATADO LAS NORMAS  
LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, EN LA  
ELABORACION DE BALANCES, Y DEMAS ANEXOS, HABIENDO  
BRINDADO LA COLABORACION NECESARIA EN LA REVISION DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO PARA EL CUMPLIMIENTO QUE SE  
HA DADO A LAS NORMAS DE LA DISPOSICION LEGAL ANTES CITADA  
QUE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS SON LOS  
UNIVERSALMENTE ACEPTADOS Y QUE LAS CIFRAS CONSIGNADAS  
EN EL BALANCE PRESENTADO AL TERMINO DEL EJERCICIO DE 2006,  
REFLEJAN LA REAL SITUACION DE LA EMPRESA.

DECLARO QUE ES ADECUADA LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE  
LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y  
DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y  
ACCIONISTAS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD QUE  
SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS  
DISPOSICIONES LEGALES.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR, EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,

  
ING. ABEL CRUZ M.  
COMISARIO



DE 2007